



# GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

5 DE MARZO DE 2026

No. 1813

### Í N D I C E

#### PODER EJECUTIVO

##### Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de operación del programa social denominado "Personas servidoras en la prevención de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México (SERCDMXPC 2026)" 4

#### ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

##### Subsistema de Educación Comunitaria Pilares de la Ciudad de México

- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer las modificaciones a las Reglas de operación del programa social denominado "Ciudad de México, la más deportiva, ponte pila 2026" publicadas el día 5 de enero de 2026 43

#### ALCALDIAS

##### Alcaldía Azcapotzalco

- ◆ Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas para la aplicación de los ingresos generados o recaudados por concepto de aprovechamientos y productos, a personas que desarrollen actividades como instructores, profesores, talleristas, profesionistas, técnicos y personal de apoyo operativo en los Centros Generadores de ingresos de aplicación automática, para el ejercicio fiscal 2026 46
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer el Padrón de beneficiarios del programa social denominado "Mujeres plomeras y oficios no tradicionales Azcapo 2025" 52

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

### **Alcaldía Benito Juárez**

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Acuerdo por el que se modifica el Sistema de Datos Personales denominado “Beneficiarios de programas sociales de apoyo” 57

### **Alcaldía Cuauhtémoc**

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de operación del programa social denominado “Tarjeta violeta”, para el ejercicio fiscal 2026 62
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de operación de la acción social denominada “Entrega de uniformes deportivos”, para el ejercicio fiscal 2026 84
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de operación del programa social denominado “Chambeáale con amor” 96
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de operación de la acción social denominada “Entrale con el deporte”, para el ejercicio fiscal 2026 117

### **Alcaldía Venustiano Carranza**

- ◆ Acuerdo por el cual se dan a conocer los Lineamientos de operación de la acción social denominada “Posadas navideñas”, para el ejercicio fiscal 2026 131

## **CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS**

### **Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México**

- ◆ Licitación pública nacional No. C5/LPN/002/2026.- Convocatoria 002.- Contratación del servicio de mantenimientos preventivos y correctivos a los equipos, instalaciones y sistemas del “C5”, servicio de cuadrillas y refacciones para la atención de infraestructura y equipamiento tecnológico instalado en vía pública”, aplicable al ejercicio fiscal 2026 148
- ◆ Licitación pública nacional No. C5/LPN/003/2026.- Convocatoria 003.- Contratación del servicio de mantenimientos preventivos y correctivos a los equipos, instalaciones y sistemas del “C5”, infraestructura y equipamiento tecnológico, para el ejercicio fiscal 2026 150

### **Alcaldía Coyoacán**

- ◆ Licitaciones públicas número COY-DGOPDU-LP-001-2026 y COY-DGOPDU-LP-002-2026.- Contratación de trabajos de rehabilitación de guarniciones y banquetas 152

### **Alcaldía Tlalpan**

- ◆ Licitación pública nacional número 30001134-007-26.- Convocatoria 002-2026.- Contratación para el proyecto ejecutivo para el mejoramiento de la hidrología, hidráulica y superficies de rodamiento 155

### **Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México**

- ◆ Licitación pública nacional número 02/2026,-Convocatoria Número 1.- Adquisición de póliza de servicio, soporte técnico, mantenimiento preventivo y correctivo a los servidores Lenovo, Dell, HP e IBM de la Comisión 158
- ◆ Licitación pública internacional número 01/2026.- Convocatoria número 2.- Adquisición y renovación de licencias de software para la Comisión 160
- ◆ Aviso 162

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**ALCALDÍA TLALPAN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 002-2026**

**MTRA. ALMA KAREN GARCÍA VARGAS, DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, EN LA ALCALDÍA TLALPAN,** En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los Artículos 3º, apartado “a”, 24, inciso A), 25, Apartado a fracción I, 26, 28 y 44, fracción I, inciso a) de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, en relación a lo señalado en los Artículos 16 segundo párrafo, 29 fracción II, 30, 32 fracción IV, 33, 42 fracciones IV, VII, 74, 157 y 198 fracción II de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, así como en el Acuerdo por el que se delega en el Titular de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 1472 BIS el día 24 de octubre de 2024, las facultades de suscribir las convocatorias y demás documentos relacionados con los procedimientos de contratación de obra, convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de Obra Pública en la modalidad de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado, conforme a lo siguiente:

Nº de Licitación	Descripción y ubicación de la Obra		Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Capital Contable Requerido	
30001134-007-26	Proyecto Ejecutivo para El Mejoramiento de La Hidrología, Hidráulica y Superficies de Rodamiento en Ajusco Alto en la Alcaldía Tlalpan		abril 02 de 2026	junio 30 de 2026	\$3,500,000.00	
	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Acto de Fallo
	\$5,000.00	marzo 09 de 2026	marzo 19 de 2026 10:00 horas	marzo 13 de 2026 10:00 horas	marzo 25 de 2026 10:00 horas	marzo 31 de 2026 10:00 horas

Los recursos para la realización de los trabajos relativos a la presente Convocatoria Pública fueron autorizados por la Secretaría de Administración y Finanzas, a través de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, mediante oficio SAF/SE/0399/2025 de fecha 22 de diciembre de 2025.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Jefatura de la Unidad Departamental de Concursos de Obras de la Dirección de Planeación y Control de Obras de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía en Tlalpan, sita en Avenida San Fernando N° 84, Colonia Centro de Tlalpan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Ciudad de México, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, los días 05, 06 y 09 de marzo 2026 de 10:00 a 13:00 horas.

Requisitos para adquirir las bases:

Se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

- 1.- Adquisición directa en las oficinas de la Jefatura de Unidad Departamental de Concursos de Obras de la Dirección de Planeación y Control de Obras de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía en Tlalpan, sita en Avenida San Fernando N° 84, Colonia Centro de Tlalpan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Ciudad de México.

1.2.- Escrito de solicitud dirigido a la Mtra. Alma Karen García Vargas, Directora General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Tlalpan, manifestando su voluntad en participar en la licitación correspondiente, indicando el número y descripción de la misma, nombre o razón social del interesado, domicilio completo para recibir notificaciones ubicado dentro de la Ciudad de México y teléfono(s), en papel membretado de la persona o razón social, firmado por el representante o apoderado legal, señalando claramente el cargo que ostenta (según Acta Constitutiva o Poder Notarial en copia, que acompañarán de su original para cotejo), así como una copia de identificación oficial (INE, cédula profesional o pasaporte que acompañarán de su original para cotejo).

1.1.- Constancia de Registro de Concurante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México, actualizada conforme lo establece el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México.

2.- La forma de pago de las bases se hará: DIRECTA

2.1.- En el caso de adquisición directa en las oficinas de la Jefatura de Unidad de Concursos de Obras de la Dirección de Planeación y Control de Obras de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía en Tlalpan, sita en Avenida San Fernando N° 84, Colonia Centro de Tlalpan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Ciudad de México, conforme a la CIRCULAR/SAF/DGAF/001/2023 de fecha 18 de octubre del 2023, deberán de asistir con los requisitos solicitados para recibir línea de captura y posterior a esta deberán de efectuar el pago correspondiente dentro del periodo comprendido para la venta de bases. La obtención de la línea de captura para la compra de bases, no se admitirá para la inscripción al procedimiento, si esta no es pagada dentro del periodo de venta de bases. El concursante es el único responsable de la compra oportuna de las bases y del registro correspondiente, debiendo prever los tiempos de operación de las instituciones bancarias para el pago para adquirir las bases de licitación, deberán entregar el comprobante original del pago, en el entendido que es responsabilidad del interesado realizar el trámite de pago dentro de los periodos y horarios establecidos, no se aceptarán comprobantes de pago fuera del periodo y horario de la convocatoria, NO habrá devolución de dinero por ese motivo ni se aceptarán pagos en efectivo.

2.2.- Una vez realizada la revisión de los documentos antes descritos, se expedirá contra-recibo de compra de bases de licitación, señalando el número de referencia del pago a nombre del Gobierno de la Ciudad de México Alcaldía Tlalpan, procediendo a la entrega al interesado de las bases de licitación con sus anexos, de esta manera el interesado quedará inscrito y registrado, debiendo el interesado presentar dispositivo de almacenamiento USB.

El interesado es el único responsable de registrarse en tiempo y forma para la compra de bases, debiendo prever los tiempos de operación de las Instituciones Bancarias para realizar el depósito para adquirir las bases de la licitación. Lo anterior, con el objeto de obtener la información documental necesaria para la elaboración y presentación de sus propuestas en las que deberá comprobar experiencia en el ramo específico objeto de las licitaciones, mínima de 6 años, por lo que el incumplimiento de estos requisitos será motivo para no participar en la licitación correspondiente.

**Los documentos referidos del inciso 1.-), 2.2-) y 2.1), se deberán anexar por parte del licitante en la propuesta técnica, conforme a las bases de licitación.**

3.- **Visita de Obra.** El lugar de reunión para la visita de obra será: Jefatura de Unidad Departamental de Concursos de Obras de la Dirección de Planeación y Control de Obras de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía en Tlalpan, sita en Avenida San Fernando N° 84, Colonia Centro de Tlalpan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Ciudad de México, el día y hora indicados en el cuadro de referencia de cada licitación.

La empresa concursante deberá de elaborar escrito de presentación de la persona que asistirá a la visita de obra en papel membretado, debiendo ser personal calificado afin a la Construcción (Arquitecto, Ingeniero Civil o Técnico), anexando copia de la cédula a nivel profesional, título profesional o cédula a nivel técnico y presentar original para cotejo. La asistencia a la(s) visita(s) de obra(s) será obligatoria.

4.- **Junta de Aclaraciones.** El lugar de celebración para la(s) Sesión(es) de Junta(s) de Aclaraciones será: la sala de juntas de la Dirección de Planeación y Control de Obras de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía en Tlalpan, sita en Avenida San Fernando N° 84, Colonia Centro de Tlalpan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Ciudad de México, el día y hora indicados en el cuadro de referencia de cada licitación.

La empresa concursante deberá elaborar escrito de presentación de la persona que asistirá a la junta de aclaraciones en papel membretado, debiendo ser personal calificado afín a la Construcción (Arquitecto, Ingeniero Civil o Técnico), anexando copia de la cédula a nivel profesional, título profesional o cédula a nivel técnico y presentar original para cotejo. Así mismo a efecto de permanecer el menor tiempo en reunión, se deberán entregar las preguntas a más tardar a las 14:00 hrs. del día hábil previo a la fecha programada de las juntas de aclaraciones en el sitio ya referido de forma física y digital. La asistencia a la(s) junta(s) de aclaraciones(s) será obligatoria.

5.- Los actos de Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Planeación y Control de Obras de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía en Tlalpan, sita en Avenida San Fernando N° 84, Colonia Centro de Tlalpan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Ciudad de México, el día y hora indicados en el cuadro de referencia de cada licitación.

6.- **Anticipo.** No se otorgará anticipo alguno para las obras que contemplen las Licitaciones Públicas Nacionales de la presente Convocatoria.

7.- **Idioma.** Las proposiciones deberán presentarse **únicamente** en idioma español.

8.- **Moneda.** La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será **invariablemente:** peso mexicano.

9.- **Subcontratación.** Para cada una de las licitaciones de esta convocatoria, no se podrá subcontratar ninguna parte de los trabajos, de no ser indicado en las bases de la licitación o previa autorización por escrito de la contratante de acuerdo al artículo 47 párrafo octavo de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México.

10.- Los interesados en la(s) licitación(es) deben comprobar experiencia técnica conforme a los trabajos de la licitación en la que participen y capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.

11.- **Adjudicación.** Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán con fundamento en lo establecido en los artículos 40, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, se adjudicará el contrato al concursante que, haya reunido las condiciones legales, técnicas, económicas, financieras y administrativa requeridas, y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, en la evaluación de las propuestas no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

12.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los concursantes podrán presentar ante el Órgano Interno de Control, solicitud de aclaración en términos del artículo 72 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México.

13.- **Negociación.** Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, así como en las bases de cada una de las licitaciones podrá ser negociada de acuerdo con la normatividad aplicable.

14.- **Pagos:** Los pagos serán mediante estimaciones con períodos máximos mensuales, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México.

**Nota.** Se informa a los interesados a participar en estas licitaciones, que, en caso de presentarse alguna contingencia ajena a la Alcaldía, que impida cumplir con las fechas de los eventos de estos concursos, dichas fechas se prorrogaran en igual tiempo al que dure la contingencia mencionada.

CIUDAD DE MÉXICO A 27 DE FEBRERO DE 2026

(Firma)

MTRA. ALMA KAREN GARCÍA VARGAS  
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO